

**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACION DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS, PARA PROCEDER A LA APERTURA DE LOS SOBRES Nº 1 QUE CONTIENEN LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y DE SOLVENCIA PRESENTADA POR LOS LICITADORES DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN RELATIVO AL CONTRATO DE SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE BALASTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD MADRID-ALCÁZAR DE SAN JUAN-JAÉN. TRAMO: ALCÁZAR DE SAN JUAN-MANZANARES Y ACTUACIONES COMPLEMENTARIAS.**

**EXPEDIENTE Nº 3.22/27510.0102.**

Asistieron como miembros de la Mesa:

D. Mariano Garrote Heras	Presidente
Dña. Vanesa Sánchez Pérez	Vocal Interventora
Dña. Berta Antuña Tarrasón	Vocal Asesora Jurídica
D. Joaquín Martínez Barrios	Vocal Técnico
D. José Manuel Rivera Misas	Vocal Técnico
Dña. Rosa Cabrerizo Ruiz	Secretaria

En Madrid a 20 de octubre de 2022, siendo las 10.00 horas, convocada mediante correo electrónico, se constituye la Mesa de Contratación de la Entidad Pública Empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, para proceder a la apertura y verificación del sobre nº 1, que contiene la documentación administrativa y de solvencia, de las ofertas recibidas para el expediente de contratación que a continuación se relaciona:

Contrato de SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE BALASTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD MADRID-ALCÁZAR DE SAN JUAN-JAÉN. TRAMO: ALCÁZAR DE SAN JUAN-MANZANARES Y ACTUACIONES COMPLEMENTARIAS. EXPEDIENTE Nº 3.22/27510.0102.

El presupuesto de licitación es de:

- Base imponible ..... 3.253.300,00 euros
- Total IVA 21% ..... 683.193,00 euros
- Total con IVA..... 3.936.493,00 euros

y un plazo de ejecución de veinticuatro (24) meses.

Se inicia la sesión manifestando la Presidenta suplente de la Mesa, el deber de abstención por parte de los miembros de la misma y de cuantos hayan intervenido en el procedimiento, en el caso de incurrir en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y recordó a los Miembros de la Mesa que no puede formar parte de la misma el personal que haya participado en la redacción de la documentación técnica del contrato de referencia.

Asimismo, se hace constar que los miembros de la Mesa, de conformidad con la Política de Prevención y Gestión de Conflicto de Intereses, aprobada por el Consejo de Administración de la entidad, el 29 de enero de 2018, no han manifestado, mediante escrito firmado al efecto, la existencia de conflicto de interés respecto al presente procedimiento, habiendo suscrito todos ellos una declaración de ausencia de conflicto de interés respecto a los procedimientos en los que interviene directa o indirectamente.

No habiendo manifestaciones en este sentido por ninguno de los miembros de la Mesa, continúa la sesión.

Presentaron oferta al objeto de participar en el citado procedimiento, según el "Certificado de Recepción de Ofertas" las empresas que a continuación se relacionan:

En compromiso de UTE:

- |                                     |                |
|-------------------------------------|----------------|
| - BENITO ARNO E HIJOS, S.A.U. (50%) | CIF: A25006834 |
| - ARITEC ALMONACID S.L. (50%)       | CIF: B67768937 |



Documentación administrativa y de solvencia:

Examinada por los miembros de la Mesa de Contratación la documentación contenida en el sobre nº 1 presentado por el licitador se observó que es correcto.

Documentación administrativa:

Examinados por la Mesa de Contratación la documentación incluida en el sobre nº 1 por los licitadores, se considera que éstos han sido cumplimentados correcta y debidamente, según se dispone en la Cláusula 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente licitación, por lo que procede continuar con el presente procedimiento de contratación.

Documentación de solvencia:

Examinados por la Mesa de Contratación la documentación incluida en el sobre nº 1 por los licitadores, se observa que éstos han sido cumplimentados correcta y debidamente, según se dispone en el apartado II.3 del Cuadro de Características y en la Cláusula 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente licitación, por lo que procede continuar con el presente procedimiento de contratación.

De todo lo cual, en mi condición de Secretaria de la Mesa y con el visto bueno del Sr. Presidente levanto la presente Acta.



## AUTORIZACIONES

## IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO:

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACION DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS, PARA PROCEDER A LA APERTURA DE LOS SOBRES Nº 1 QUE CONTIENEN LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y DE SOLVENCIA PRESENTADA POR LOS LICITADORES DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN RELATIVO AL CONTRATO DE SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE BALASTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD MADRID-ALCÁZAR DE SAN JUAN-JAÉN. TRAMO: ALCÁZAR DE SAN JUAN-MANZANARES Y ACTUACIONES COMPLEMENTARIAS.

EXPEDIENTE Nº 3.22/27510.0102.

## RELACIÓN DE CARGOS FIRMANTES

Firma: Rosa Cabrerizo Ruíz	cargo: SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
Firma: Mariano Garrote Heras	cargo: PRESIDENTE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

